



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **12 MAR 2018**

VISTO el Expediente N° 29237/2016 mediante el cual la Dirección del *Gymnasium* de la U.N.T., solicita designación de la Profesora ADRIANA DEL VALLE RODRÍGUEZ en 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Geografía" de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4 de la Resolución N° 1125/12 del HCS., y,
CONSIDERANDO:

Que está en vigencia la Resolución N° 1125/2012 del H.C.S. y su Reglamentaria, Resolución N° 53/CEE/2012.

Que la Resolución N° 1125/2012 establece, en su Artículo 4°, que aquellos docentes que hayan accedido a horas cátedra y/o cargos por Concurso Público de Antecedentes y Oposición, podrán incrementar horas en la materia objeto del concurso, en el nivel y hasta la fecha de vencimiento de la designación Rectoral correspondiente al Concurso.

Que las condiciones requeridas en el Artículo 4° mencionado son: que se trate de la misma materia y del mismo nivel que la materia objeto del Concurso, y que el incremento sea realizado teniendo en cuenta los criterios institucionales, evitándose concentración de horas en un mismo profesor.

Que un docente sólo puede acumular horas por un mismo Concurso con un tope de 15 (quince) horas cátedra.

Que la Profesora Adriana del Valle Rodríguez fue designada como Docente Regular en 06 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Geografía", mediante Resolución Rectoral N° 0183/2016.

Que la situación prevista en la presente no representa modificación presupuestaria.

Que por lo tanto, la situación de la Profesora Eliana de los Ángeles Juárez se encuentra encuadrada en el Artículo 4° de la Resolución N° 1125/2012, por cumplir los requisitos establecidos, por lo que corresponde agrupar la carga horaria en la asignatura "Geografía".

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 248/17 aconseja favorablemente.

Por ello,

JA

Ar
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

GA
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Designar a la Profesora **ADRIANA DEL VALLE RODRÍGUEZ** D.N.I. N° 31.127.206, como Docente Regular en 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Geografía" del *Gymnasium* de la U.N.T., a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 15 de marzo de 2021, como lo establece la Resolución N° 1125/2012 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3º.- La Dirección del *Gymnasium* de la U.N.T. queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- La Institución cuenta con los créditos presupuestarios con los cuales se viene absorbiendo el gasto.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la U.N.T.

AG.


0180 2018
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.